



Organización de Aviación Civil Internacional

Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS)

**Decimosexta Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución
CAR/SAM (GREPECAS/16)**

Punta Cana, República Dominicana, 28 de marzo al 1° de abril del 2011

GREPECAS/16-NE/03

Revisada

23/3/11

**Cuestión 1 del
Orden del Día:**

Seguimiento del resultado de la Reunión GREPECAS/15

- 1.1 **Examen del estado de implantación de las Conclusiones del GREPECAS/15 consideradas por la ANC**
- 1.2 **Examen del estado de implantación de las conclusiones y decisiones del GREPECAS/15 no consideradas por la ANC**

SEGUIMIENTO A LAS CONCLUSIONES Y DECISIONES FORMULADAS POR LA DÉCIMO QUINTA REUNIÓN DEL GREPECAS

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN

Esta nota de estudio examina las acciones tomadas por el GREPECAS, los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales y la OACI, sobre las Conclusiones formuladas por la Décimo Quinta Reunión del GREPECAS.

Referencias:

- Informe de la Reunión GREPECAS/15
- Manual de Procedimientos del GREPECAS

1. Introducción

1.1 Durante su Décimo Quinta Reunión, el GREPECAS adoptó, de conformidad con el Manual de Procedimientos del GREPECAS, cuarenta y tres (43) Conclusiones y once (11) Decisiones relacionadas con actividades y arreglos operativos internos del Grupo.

2. Discusión

2.1 En el **Apéndice** a esta nota de estudio se presentan las conclusiones formuladas por la Reunión del GREPECAS/15, las acciones tomadas por los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales CAR/SAM y/o la Secretaría de la OACI.

2.2 La Reunión podría tomar nota que las Oficinas de Lima y México de la OACI, enviaron las cartas LT 2/8.0.15 – SA310 del 12 de mayo de 2009 y N 1/15 – EMX0487 del 14 de mayo de 2009 – Seguimiento a las Conclusiones formuladas por la Reunión GREPECAS/15 referente a las acciones a ser tomadas por los Estados, respectivamente, sin embargo el porcentaje de respuesta no fue el esperado. En este sentido, la Reunión podría estar de acuerdo aprobar el siguiente Proyecto de Conclusión:

**PROYECTO DE
CONCLUSIÓN 16/XX PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LAS
CONCLUSIONES DEL GREPECAS**

Que, con el fin de facilitar a la Secretaría el seguimiento a las conclusiones del GREPECAS:

- a) una vez recibido el informe de la Reunión, los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales completen el Plan de Acción utilizado para este fin y lo envíen a la Oficina regional de la OACI correspondiente en un plazo no mayor a 30 días; y
- b) las Oficinas Regionales NACC y SAM realicen un seguimiento apropiado de las actividades contempladas en los planes de acción para la implantación de las conclusiones.

3. Acción requerida

3.1 Se invita al Grupo a:

- a) tener en cuenta la información presentada en el Apéndice de esta nota de estudio; y
- b) con base en las deliberaciones, la Reunión podría aprobar el proyecto de conclusión presentado en el párrafo 2.2.

SEGUIMIENTO A LAS CONCLUSIONES Y DECISIONES DEL GREPECAS 15 – PLAN DE ACCIÓN

Conc/Dec y Objetivo Estratégico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	Responsable	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Fecha de notificación/ finalización
AERMETSG							
C 15/5 C	ENTRENAMIENTO PARA LOS ESTADOS CAR/SAM RELACIONADO CON LOS DETALLES Y USO DE LOS NUEVOS PRONÓSTICOS DEL WAFS DE NUBES CONVECTIVAS, ENGELAMIENTO Y TURBULENCIA DERIVADOS DE LOS DATOS EN FORMATO GRIB 2	<p>Que se invite al WAFC de Washington para que en coordinación con la OMM:</p> <p>a) empezando en el año 2010 ó 2011, suministre capacitación a través del computador sobre las aplicaciones y uso de los nuevos pronósticos emitidos por los Estados Proveedores del WAFS;</p> <p>b) asista a los Estados, según lo requieran, en inglés; y</p> <p>c) evalúe la posibilidad de proporcionar capacitación futura en la operación y utilización de los nuevos productos del WAFS en inglés y español.</p>	<p>El Secretario General de la OACI envió el 13 de julio de 2009 las cartas:</p> <p>Ref.: AN 10/16.1 SWG 16/1 SWG 20/1 a la FAA; y</p> <p>Ref.: AN 10/16.1 SWG 16/1 al Secretario General de la OMM.</p>	Sede OACI, OR NACC y SAM, USA y OMM	Seminario	Apoyó la conclusión y solicitó al secretario General convocar al Estado Proveedor del WAFC de Washington para que, en coordinación con la OMM, organice el seminario requerido en 2010	Vigente Septiembre 2012
C 15/6 C	INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRESO EN LAS MEJORAS DEL ISCS POR PARTE DEL ESTADO PROVEEDOR DEL WAFS DE WASHINGTON	<p>Que se invite al Estado Proveedor del WAFC de Washington a proveer informes oportunos sobre los cambios planificados para actualizar la radiodifusión al ISCS-G3, teniendo en consideración:</p> <p>a) el suministro de recursos por parte de los Estados que necesitan cambiar al G3; y</p> <p>b) el suministro de las especificaciones de lo que se requiere por parte de los Estados.</p>	<p>Borrador de Carta a México para enviar a Estados Unidos LT 2/8.0.15/SA184 del 2/04/08</p> <p>Los EE.UU. como Estado proveedor del WAFS y del ISCS estará proporcionando eficazmente datos OPMET en armonía con el Anexo 1 de la Guía del usuario del SADIS en octubre 2009.</p>	Oficinas NACC SAM, y USA	Información actualizada	N/A	Finalizada Octubre 2009
C 15/7 C	NOTIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DE DATOS	<p>Que el Estado Proveedor del WAFS continúe suministrando notificaciones de la gestión de datos a través de sus circuitos, la fecha de transición planificada y el alcance de los cambios del producto.</p>	<p>Coordinación entre las Secretaría y el Estado proveedor del WAFS/ISCS.</p>	Oficinas NACC, SAM USA y Estados	Información actualizada sobre la armonización del ISCS y el SADIS	N/A	Finalizada Agosto 2008

Conc/Dec y Objetivo Estratégico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	Responsable	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Fecha de notificación/ finalización
C 15/8 C	ACTUALIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE TRABAJO DE LOS WAFc PARA INGRESAR LOS CAMBIOS EN LOS DATOS OPMET	Que: a) el Estado Proveedor del WAFc de Washington continúe proporcionando a los Estados y a los vendedores de las estaciones de trabajo la información necesaria sobre los cambios en la radiodifusión de los productos a través del ISCS; b) los Estados tomen las acciones necesarias para actualizar sus estaciones de trabajo para la transición prevista para el 31 de agosto de 2008 para incorporar el conjunto de datos OPMET; y c) los Estados revisen el contrato de servicio de mantenimiento actual para sus estaciones de trabajo del WAFS, el cual debería proporcionar el soporte necesario para actualizar la alimentación del programa de gestión de la base de datos.	Coordinación entre las Secretaría y el Estado proveedor del WAFS/ISCS.	Oficinas NACC SAM, USA y Estados	Minimizar el impacto de estos cambios en los Estados	N/A	Finalizada Agosto 2008
C 15/9 C	PLAN DE IMPLANTACIÓN PARA LA TRANSICIÓN DE LA CLAVE GRIB 1 A LA GRIB 2	Acciones pertinentes con respecto al plan de transición para la implantación de la clave GRIB 2 adoptada por la cuarta Reunión del Grupo de Operaciones del WAFS (WAFSOPSG/4), el cual se presenta en el Apéndice B a esta parte del Informe.	Cartas a los Estados: LT 2/8.0./15 – SA310 del 12/05/09 N 1/15 – EMX0487 del 14/05/09	Oficinas NACC y SAM y Estados	Las Autoridades MET actualicen sus estaciones de trabajo del ISCS	N/A	Finalizada Mayo 2009
C 15/10 C	CARTAS DE ACUERDO ENTRE LAS AUTORIDADES DE AVIACIÓN CIVIL Y METEOROLÓGICAS Y EL ORGANISMO VULCANOLÓGICO	Que, con el fin de notificar con la rapidez necesaria a todos los involucrados, y mitigar el peligro para las operaciones aéreas durante las primeras horas después de producirse la erupción: a) los Estados hagan pleno uso del Doc 9766-AN/968, Manual sobre la vigilancia de los volcanes en las aerovías internacionales (IAVW) - Procedimientos operacionales y lista de puntos de contacto; y b) establezcan cartas de acuerdo entre las partes interesadas, especialmente las autoridades de aviación civil y meteorológica y el organismo de volcanes, para dejar constancia de las responsabilidades convenidas por cada parte.	Cartas a los Estados: LT 2/8.0./15 – SA310 del 12/05/09 N 1/15 – EMX0487 del 14/05/09	Oficinas NACC y SAM y Estados	Cartas de acuerdo entre las autoridades de aviación civil, meteorológicas y observatorios vulcanológicos	N/A	Finalizada Mayo 2009

Conc/Dec y Objetivo Estratégico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	Responsable	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Fecha de notificación/ finalización
C 15/11 A, C	IMPLANTACIÓN DEL FORMATO DE NOTIFICACIÓN PARA LA AVIACIÓN DEL OBSERVATORIO DE VOLCANES (VONA)	Que la OACI inste a los Estados a implantar el formato VONA con el fin de: a) mejorar la comunicación de la información sobre actividad volcánica al ACC/FIC VAAC y MWO; y b) suministrar retroalimentación sobre la utilidad de la VONA y los ajustes que deban ser considerados por el Grupo de Operaciones de Vigilancia de los Volcanes en las Aerovías Internacionales.		Estados	Inclusión del VONA en las cartas de acuerdo entre la AAC, la MWO y el Organismo vulcanológico;	N/A	Finalizada
C 15/12 A, C	MWO DE RESPALDO EN LOS ESTADOS DE LAS REGIONES CAR/SAM	Que, con el fin de mejorar la implantación de una MWO, en caso de ausencia de servicio o por falla del servicio, la Oficina Regional prepare una lista de MWO de respaldo para ser incluida en la Guía SIGMET para las Regiones CAR/SAM	Una vez aprobada la lista de MWO de respaldo, incluirla en la Guía SIGMET para las Regiones CAR/SAM	Oficinas NACC y SAM	Lista de MWO de respaldo	N/A	Finalizada
C 15/13 A, C	AUMENTO DE FRECUENCIA DE LAS PRUEBAS PERIÓDICAS SIGMET WV BIANUALES	Que, con el objeto de mantener una retroalimentación y eficiencia permanente en la emisión de SIGMET de cenizas volcánicas, los Estados, en coordinación con el VAAC correspondiente, lleven a cabo pruebas periódicas con una frecuencia bianual durante los meses de mayo y noviembre. Las pruebas debieran ser de 48 horas.	Cartas a los Estados: LT 2/8.0./15 – SA310 del 12/05/09 N 1/15 – EMX0487 del 14/05/09	Oficinas NACC y SAM, Banco OPMET de Brasilia y Estados	Pruebas de emisión de SIGMET de WV para detectar deficiencias y solicitar acciones	N/A	Finalizada
C 15/14 A, C	SEMINARIO/TALLER SOBRE INFORMACIÓN SIGMET	Que la OACI, en coordinación con la OMM y los Estados Proveedores del VAAC, organice un seminario sobre la preparación, emisión y difusión de la información SIGMET.	Coordinaciones de la RO CAR con la OMM y con la RO Lima	Oficinas NACC, SAM y OMM	Seminario/Taller	Concordó con el GREPECAS y solicitó al Secretario General organizar el entrenamiento requerido en coordinación con la OMM y los Estados proveedores del VAAC de Washington y Buenos Aires.	Finalizada
C 15/15 C	TRANSICIÓN AL NUEVO FORMATO DE TAF	Se insta a los Estados/Territorios de las Regiones CAR/SAM a visitar la página web del NWS a fin de aprender más sobre los cambios del formato de TAF y a efectuar pruebas en sus procesadores con los modelos proporcionados	Cartas a los Estados: LT 2/8.0./15 – SA310 del 12/05/09 N 1/15 – EMX0487 del 14/05/09	Estados	Utilización correcta del nuevo TAF	N/A	Finalizada

Conc/Dec y Objetivo Estratégico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	Responsable	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Fecha de notificación/ finalización
C 15/17 C	PROPUESTA DE ENMIENDA AL ANP FASID CAR/SAM, PARTE VI – MET	Que las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI enmienden la Parte VI – MET del Documento sobre las instalaciones y servicios, FASID CAR/SAM como se indica en el Apéndice C de esta parte del informe	La Oficina Sudamericana preparó y circuló la propuesta de enmienda al FASID y comunicó a los Estados la aprobación de la Propuesta de enmienda con la Carta LT 2/7.3.13/SA393 del 16 de junio de 2009. La Oficina Sudamericana preparó y circuló la propuesta de enmienda al Básico; el 17 de junio de 2009 el Presidente, en nombre del Consejo, aprobó la Propuesta de enmienda SAM 09/1 – MET y la Oficina Sudamericana comunicó a los Estados su aprobación con la Carta LT 2/7.2.113/SA411 del 23 de junio de 2009.	Oficina SAM	ANP CAR/SAM, Vol I, Básico y Vol II; FASID, actualizado	N/A	Finalizada
C 15/18 C	IDENTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE MECANISMOS PARA LA TRADUCCIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y GUÍAS MET	Que las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI identifiquen y apliquen mecanismos para traducir del inglés a español módulos digitales y textos de formación y capacitación, así como la traducción de material de actualización y guías preparadas por el subgrupo en español y en inglés.	Se ha traducido el borrador de la Guía QMS/MET	Oficina SAM	Presupuesto para traducciones	N/A	Finalizada
AGA/AOP/SG/7							
D 15/16 A	ARMONIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA TABLA AOP 1 DEL FASID CAR/SAM Y EN EL DOC 7910	Que, con el fin de armonizar la información contenida en el Doc 7910 – Indicadores de lugar y la Tabla AOP 1 del FASID CAR/SAM, las Oficinas NACC y SAM de la OACI, lleven a cabo un examen detallado de la información contenida en los dos documentos y, según corresponda: a) actualice y enmiende la Tabla AOP 1 del FASID CAR/SAM de acuerdo con los procedimientos de enmienda establecidos por la OACI; y b) solicite a la OACI la actualización del Doc 7910.	Las Oficinas Regionales NACC y SAM llevaron a cabo un examen detallado de la información contenida en los documentos 7910 – Indicadores de lugar y el Doc. 8733 (CARSAM ANP, Vol. II – FASID Tabla AOP 1), con el fin de armonizar la información contenida en ambos documentos. Asimismo, las propuestas de enmienda al Doc. 8733 (Plan de Navegación Aérea, Volúmenes I y II) se elaboraron y circularon a los Estados para sus comentarios, con el fin de que se actualice dicho documento de acuerdo con los procedimientos de enmienda establecidos.	Oficinas Regionales NACC y SAM.	Armonización de la información contenida en los Doc. 7910 y Doc. 8733. Actualización del Plan de Navegación Aérea CAR/SAM, Vols. I y II.	Se acordó y se solicitó al Secretario General que la Tabla AOP CAR/SAM y la información contenida en el Doc. 7910 debe ser revisada para la armonización de la información contenida en ambos documentos.	Válida

Conc/Dec y Objetivo Estratégico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	Responsable	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Fecha de notificación/ finalización
C 15/19 A	INSTRUCCIÓN SOBRE CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMO	Que: a) la OACI estudie la posibilidad de llevar a cabo un Seminario/Taller sobre Certificación de Aeródromos con interpretación simultánea a español e inglés en las Regiones CAR/SAM; b) dicho Seminario/Taller sea llevado a cabo en 2010; y c) la OACI inste a los Estados/Territorios que todavía tienen necesidad de entrenamiento sobre el tema que envíen su personal técnico a este evento.	La Oficina Regional NACC de OACI organizó el Seminario/Taller sobre Estudios Aeronáuticos y Certificación de Aeródromos para las Regiones CAR/SAM, el mismo que se llevó a cabo en Santa Lucía, Caribe del Este, del 9-12 de junio de 2009. La Oficina Regional SAM de OACI organizó el Seminario/Taller sobre la Problemática en la Certificación de Aeropuertos para las Regiones CAR/SAM, que se llevo a cabo en Lima, Perú, del 27 setiembre al 1 octubre del 2010.	Oficinas Regionales NACC y SAM.	Los Estados continúen con la certificación de sus aeródromos en las Regiones CAR/ SAM y el uso de los estudios aeronáuticos como método alternativo para justificar el impacto de las desviaciones a las SARPS de OACI en áreas donde específicamente lo recomienda el Anexo 14, Vol. I.	Tomó nota	Finalizada
C 15/20 A	NUEVO TEXTO EN EL PÁRRAFO 3.5, VOLUMEN 1, ANEXO 14, PARA ÁREAS DE SEGURIDAD DE EXTREMO DE PISTAS (RESAS)	Se solicita a la OACI estudiar la posibilidad de incluir un texto complementario en el párrafo 3.5, Volumen 1, Anexo 14, que permita la aplicación especial de las distancias declaradas en el uso de las áreas de pistas pavimentadas en exceso para la obtención de RESAs, en cumplimiento a los requerimientos de la OACI.	Preparar y enviar el formulario Un estudio del Anexo 14.	Oficina Regional SAM Sede de la OACI ANB/AGA	Formulario enviado a la Sede Texto incluido en el Anexo 14	Confirmada la solicitud, se invitó al Secretario General a incluir la tarea en el programa de trabajo de la Secretaría.	Finalizada 2012

Conc/Dec y Objetivo Estratégico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	Responsable	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Fecha de notificación/ finalización
C 15/21 A	SEMINARIO SOBRE DEMANDA/ CAPACIDAD AEROPORTUARIA PARA LAS REGIONES CAR/SAM	<p>Que:</p> <p>a) la Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI organicen un Seminario sobre Demanda/Capacidad Aeroportuaria para las Regiones CAR/SAM a celebrarse en el 2010, considerando los factores más importantes que influyen en la capacidad aeroportuaria, como los servicios de tránsito aéreo, los tipos de aeronaves que operan, las condiciones meteorológicas y otros; y</p> <p>b) la OACI inste a los Estados/Territorios, Operadores de Aeropuertos y Organizaciones Internacionales a enviar sus técnicos y expertos a participar de este evento.</p>	<p>Se propuso como SIP el Seminario sobre Demanda/Capacidad para el 2010 y no fue aprobado.</p> <p>La Oficina Regional Sudamericana ha realizado un taller sobre cálculo de la capacidad aeroportuaria y espacio aéreo en Rio de Janeiro, Brasil, del 23 al 27 de marzo del 2009.</p> <p>El segundo seminario/taller sobre capacidad aeroportuaria y sectores ATC será enfocado principalmente a aspectos AGA y se llevará a cabo en Rio de Janeiro del 21 al 25 de marzo 2011, para las Regiones CAR/SAM. El evento está dirigido a especialistas en tránsito aéreo y aeródromos.</p> <p>La Oficina Regional NACC organizará un Taller sobre demanda y capacidad ATS/AGA del 24 al 26 de mayo de 2011, en la ciudad de México.</p>	Oficinas Regionales NACC y SAM	Determinación de la demanda y capacidad en los aeropuertos para identificar niveles de congestión en cualquiera de las componentes del sistema aeroportuario, por parte de la Autoridad de Aviación Civil y los operadores de los aeropuertos.	Tomó nota	Finalizada
D 15/22 A	ENCUESTA SOBRE ESTUDIOS AERONÁUTICOS EN EL ÁMBITO AGA	Que las Oficinas Regionales circulen el cuestionario presentado en el Apéndice D del Informe Final del AGA/AOP/SG/6 a los Estados/Territorios y Organizaciones Internacionales, para que sea completado y devuelto a las Oficinas Regionales NACC y SAM antes del 30 de marzo de 2009.	Las comunicaciones a los Estados EMX0529 y EMX0530 fueron enviadas el 12 de mayo de 2008 por la Oficina Regional NACC y SA095/recordatorio SA313 fechada mayo 13 de 2009 por la Oficina Regional SAM, requiriendo a los Estados para que el formulario sea completado y devuelto a las Oficinas Regionales NACC y SAM.	Oficinas Regionales NACC y SAM	El uso de los estudios aeronáuticos por los Estados como medio alternativo para justificar desviaciones a las SARPs donde específicamente lo recomienda el Anexo 14, Vol. I.	Tomó nota	Finalizada
C 15/23 A	UBICACIÓN DE OBSTÁCULOS	Que los Estados respectivos determinen las elevaciones y ubicación de obstáculos en las áreas de aproximación a las pistas y que actualicen la información en el AIP a más tardar antes de la próxima reunión del AGA/AOP/SG.	La comunicación a los Estados EMX 0542 fue enviada el 27 de mayo de 2009 por la Oficina Regional NACC y SA345 fechada 29 de mayo de 2009 fue enviada a los Estados por la Oficina Regional SAM.	Oficinas Regionales NACC y SAM	Los Estados actualicen la información en los AIPs incluyendo los obstáculos en las superficies de aproximación a los aeropuertos.	Tomó nota	Finalizada

Conc/Dec y Objetivo Estratégico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	Responsable	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Fecha de notificación/ finalización
C 15/24 A	DEFINICIÓN DE PARES DE SEÑALES A OMITIRSE	Que la OACI defina cuáles pares de señales de la señal de toma de contacto con clave de distancia deben omitirse cuando la distancia de aterrizaje disponible o distancia entre umbrales sea menor a 2.400 m. Al respecto, el AGA/AOP/SG del GREPECAS sugiere omitir las señales que están más cerca del centro de la pista.	Preparar y enviar el formulario Estudio del Anexo 14.con relación a la clave de distancia de la zona de toma de contacto	Oficina Regional de la OACI, Lima Sede de la OACI ANB/AGA	Formulario de emisión enviado a la Sede Enmienda al Anexo 14 relacionada a la eliminación de las señales	Confirmada la solicitud, se invitó al Secretario General a incluir la tarea en el programa de trabajo de la Secretaría.	Finalizada 2012
C 15/25 A	COMPATIBILIDAD DE REDACCIÓN DEL ANEXO 14, VOL. I, PÁRRAFO 5.2.5.4, EN LAS VERSIONES DE INGLÉS Y ESPAÑOL	Que la OACI se revise la redacción de las versiones en idioma inglés y español del párrafo 5.2.5.4 del Anexo 14, Vol. I, de tal forma que ambas versiones sean coincidentes.	Preparar y enviar el formulario Revisar el párrafo respectivo del Anexo 14.	Oficina Regional de la OACI, Lima Sede de la OACI ANB/AGA	Formulario enviado a la Sede Párrafo 5.2.5.4 del Anexo 14, Vol. I revisado y armonizado	Confirmada la solicitud, se invitó al Secretario General a incluir la tarea en el programa de trabajo de la Secretaría.	Finalizada 2011
AIM/SG							
C 15/2 A, D	EXTENSIÓN DE LAS FECHAS DE APLICACIÓN PARA LAS DISPOSICIONES DEL E-TOD	Que la OACI considere extender las fechas de aplicación para cumplir con los requisitos e-TOD como sigue: a) Áreas 1 y 4 para 2010; y b) Áreas 2 y 3 para 2013.	Seguimiento con la sede de la OACI Se considero la extensión de fechas en la enmienda 36 al Anexo 15	Sede de la OACI	Publicación de datos e-TOD para las áreas 1,2,3 y 4 (Anexo 15, Cap. 10 y Apen.8)		Finalizada Diciembre 31, 2013
C 15/26 A, D	SEMINARIOS/ TALLERES PARA LA CAPACITACIÓN EN APOYO A LA TRANSICION DEL AIS/MAP AL AIM	Se insta a la OACI para que apoye a los Estados en la realización de al menos 2 seminarios y/o talleres en materias relacionadas con la transición al AIM y se incorporen, en la medida de lo posible, dichos eventos en los proyectos de cooperación técnica que las Oficinas Regionales de la OACI están llevando a cabo en apoyo de los Servicios de Navegación Aérea.	Preparar y enviar el formulario de emisión Se desarrollaron eventos Educativos en ambas regiones que incluyeron el tema de referencia Coordinación con los Estados interesados	Oficina SAM Oficina NACC Sede de la OACI ANB/MET/ AIM	Formulario de emisión enviado a la Sede Seminario AIM auspiciado por Jamaica CAA 2 seminarios organizados bajo el programa TC.	Tomó nota y solicitó a la Secretaría que considere la realización de seminarios sobre la transición al AIM en el momento apropiado utilizando el mecanismo de TC.	Finalizada Noviembre 2010 Julio 2011

Conc/Dec y Objetivo Estratégico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	Responsable	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Fecha de notificación/ finalización
C 15/27 A, D	ADOPCIÓN DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA PARA LA TRANSICIÓN HACIA EL AIM	Que los Estados CAR/SAM adopten la primera versión del "Proyecto Estratégico para la Transición hacia el AIM", preparado por el AIM/QM/TF.	Carta a los Estados Quedó sin efecto por la publicación de la Hoja de ruta para la Transición del AIS al AIM por la Sede de la OACI. La Hoja de Ruta se ha difundido en todas las Reuniones Regionales y subregionales así como a través de los Seminarios AIM en ambas Regiones.	Oficinas NACC y SAM, Estados	Carta incluyendo la Hoja de Ruta para la transición del AIS al AIM conforme lo señalado por la ANC	Tomó nota	Finalizada Junio 2009
C 15/28 A, D	PRIORIDAD EN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS HACIA LA MIGRACIÓN DEL SERVICIO AIS/MAP AL AIM	Que las autoridades de aeronáutica civil de los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales CAR/SAM, otorguen alta prioridad a la aplicación de las normas y métodos recomendados (SARPS) del Anexo 4 y Anexo 15, y: a) que la Secretaría del AIM/SG prepare y envíe a los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales CAR/SAM una encuesta para conocer el nivel de implementación de los SARPS de la OACI en el Área AIM (AIS/MAP); b) que los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales envíen su respuestas a las Oficinas Regionales CAR y SAM acreditadas a más tardar el 31 de mayo de 2009; y c) de no recibir respuesta en la fecha mencionada en el inciso b) se consideraran como <u>NO IMPLEMENTADOS</u> los SARPS respectivos.	Elaboración y envío a los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales la encuesta Se encuestaron los Estados CAR y SAM	Estados Y Organismos Internacionales	Información sobre el nivel de implementación de los SARPS de la OACI en el Área AIM en los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales CAR/SAM		Finalizada 31 Diciembre 2010

Conc/Dec y Objetivo Estratégico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	Responsable	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Fecha de notificación/ finalización
C 15/29 A, D	FECHAS DEL SISTEMA AIRAC	<p>Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM:</p> <p>a) publiquen una vez al año una AIC que incluya las fechas AIRAC de entrada en vigor del paquete de documentación integrada de información aeronáutica, y que incluya los detalles de aplicación del sistema AIRAC, en apoyo al eficaz uso de dicho sistema así como la importante repercusión que el sistema tiene para la seguridad operacional;</p> <p>b) publiquen, con una anticipación superior a los 56 días de entrada en efectividad, la información aeronáutica que introduzca cambios significativos de gran impacto a los sistemas de navegación aérea; y</p> <p>c) notifiquen a las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI la implantación total del sistema AIRAC, a más tardar el 31 de julio de 2009.</p>	<p>Carta a los Estados enviada por las Oficinas Regionales de Lima y México</p> <p>Se incorporo un enlace al Sitio web de la Sede de la OACI a la Unidad AIM desde el sitio web de la Oficina NACC de la OACI sobre la adherencia al AIRAC</p>	Estados Y Organismos Internacionales	Publicación por los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales de la AIC sobre AIRAC	Tomó nota y solicitó al GREPECAS continuar sus esfuerzos para instar a los Estados a que se adhieran a las fechas del sistema AIRAC.	Finalizada 31 Julio 2009
C 15/30 A, D	GUÍA DE APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE FACTORES HUMANOS EN EL AIS/MAP	<p>Que los Estados / Territorios/Organizaciones Internacionales adopten como Parte 5 del “Manual Guía para la implantación de un Sistema de Calidad en los AIS/MAP CAR/SAM”, la “Guía de aplicación de los principios de factores humanos en el AIS/MAP.”</p>	<p>Publicación del Manual en el sitio web de las Oficinas Regionales de la OACI CAR y SAM</p> <p>Se ha publicado bajo el GREPECAS en el sitio web SAM existe un enlace desde el sitio web de la Oficina NACC.</p>	Estados Y Organismos Internacionales	Adopción de la Parte 5 del “Manual Guía para la implantación de un Sistema de Calidad en los AIS/MAP CAR/SAM”		Finalizada

Conc/Dec y Objetivo Estratégico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	Responsable	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Fecha de notificación/ finalización
C 15/31 A, D	ACCESO RESTRINGIDO EN ÁREAS EN QUE SE ADMINISTRE LA INFORMACIÓN/ DATOS AERONÁUTICOS EN LOS WEB SERVERS Y LAS BASES DE DATOS NOTAM Y GIS	<p>Que los Estados / Territorios / Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM tomen las siguientes acciones para resguardar la seguridad de la información esencial y crítica en las áreas AIS/MAP y NOTAM.</p> <p>a) establecer el acceso restringido en los espacios reservados para el equipamiento de comunicaciones, servidores de bases de datos y cualquier otro equipamiento al intercambio de la información esencial y crítica; y</p> <p>b) establecer defensas informáticas suficientes en los sistemas de base de datos, accesos a redes y cualquier otro medio informático que pueda permitir la alteración de información sensible y poner en riesgo la seguridad operacional.</p>	Carta a los Estados / Territorios / Organizaciones Internacionales	Estados Y Organismos Internacionales	Tomar acciones para resguardar la seguridad de la información esencial y crítica en las áreas AIS/MAP y NOTAM.		Finalizada
C 15/32 A, D	SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DE LOS MODELOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN/ DATOS AERONÁUTICOS PARA LA AIM	Que los Estados / Territorios / Organizaciones Internacionales efectúen un seguimiento del desarrollo de los modelos para el intercambio de información/datos aeronáuticos para la AIM en los cuales la OACI tiene participación.	Carta a los Estados / Territorios / Organizaciones Internacionales La Sede de la OACI ha pospuesto la aceptación del AIXM como el modelo a usar recomendado por la Organización, posiblemente en la enmienda 37 al Anexo 15	Estados Y Organismos Internacionales	Seguimiento de los modelos para el intercambio de información / datos aeronáuticos		Finalizada
C 15/33 A, D	ACCIONES PARA LA INTRODUCCIÓN DE ELEMENTOS BÁSICOS RELACIONADOS CON EL CONCEPTO DE e-AIP	Que los Estados / Territorios y Organizaciones Internacionales CAR/SAM en consideración del concepto de gestión de la información aeronáutica por medios electrónicos en las Regiones CAR/SAM, provean de instrucción necesaria al personal AIS/MAP (AIM) en el manejo de sistemas informáticos y en el Modelo de Intercambio de Información Aeronáutica AIXM, a fin de conocer la gestión de datos ordinarios, esenciales y críticos por medios electrónicos como antecedente a la preparación de un e-AIP.	Carta a los Estados / Territorios / Organizaciones Internacionales La Sede de la OACI ha pospuesto la aceptación del AIXM como el modelo a usar recomendado por la Organización, posiblemente en la enmienda 37 al Anexo 15	Estados Y Organismos Internacionales	Instrucción al personal AIS/MAP (AIM) en el manejo de sistemas informáticos y en el Modelo de Intercambio de Información Aeronáutica AIXM		Finalizada

Conc/Dec y Objetivo Estratégico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	Responsable	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Fecha de notificación/ finalización
CNS/ATM/SG							
<p>C 15/1 A, C</p>	<p>DESARROLLO DE PLANES REGIONALES BASADOS EN LA PERFORMANCE</p>	<p>Que,</p> <p>a) el GREPECAS desarrolle un plan regional basado en la performance, de conformidad con el Plan Mundial de Navegación Aérea y el Concepto Operacional ATM Mundial. Este plan debería incluir la identificación de los objetivos regionales de performance y formularios del marco de performance a ser completados para todas las áreas de navegación aérea, tales como ATM, CNS, AIM, MET y AGA/AOP; y</p> <p>b) los Estados, Territorios y Organismos Internacionales desarrollen planes nacionales basados en la performance, teniendo en consideración las necesidades de los usuarios, de conformidad con los objetivos regionales de performance incluidos en el Plan Regional de Navegación Aérea. Estos planes nacionales deberían incluir la identificación de los objetivos nacionales de performance y los formularios del marco de performance a ser completados para todas las áreas de navegación aérea, tales como ATM, CNS, AIM, MET y AGA/AOP.</p>	<p>Identificar los objetivos de performance en el área ATM y CNS. En las Oficinas NACC y SAM se llevaron a cabo Talleres sobre Elaboración de un Marco de Referencia Nacional de Performance para los Sistemas de Navegación Aérea en 2009.</p> <p>Dentro de los Grupos de Trabajo NAM/CAR ya se han identificado varios objetivos de performance y se han ampliado a través de los Grupos de Trabajo C/CAR e E/CAR, incluyendo los mismos en el Plan Regional NAM/CAR de Implementación de la Navegación Aérea Basado en la Performance. Coordinación con los Estados/Territorios y Organizaciones internacionales para desarrollar planes nacionales en función de los objetivos de performance regionales.</p> <p>Varios de los Estados de las Regiones CAR/SAM han elaborado su plan nacional basado en los objetivos de performance.</p> <p>La Reunión CNS/ATM/SG/1, decidió que no sería necesario un plan regional CAR/SAM. La Región SAM elaboró un plan de implantación inicial de navegación aérea basado en la performance.</p> <p>Las tareas de armonización se llevarán a cabo en el CNS/ATM/SG.</p>	<p>GREPECAS</p> <p>Estados y Organismos Internacionales</p>	<p>Planes Regionales basados en la performance</p> <p>Planes nacionales de performance</p>	<p>Tomó nota y requirió al GREPECAS y los Estados tomar en consideración la expectativa de los usuarios en el desarrollo de los formularios del marco de performance</p>	<p>Vigente</p> <p>a) GREPECAS/16</p> <p>b) Diciembre 2012</p>
<p>C 15/4 C</p>	<p>REQUISITOS DE ENLACE DE DATOS AERONÁUTICOS D-VOLMET EN LAS REGIONES CAR/SAM</p>	<p>Que las Oficinas NACC y SAM de la OACI, enmienden la Parte V.II Vol. I - ATS del ANP con el fin de reflejar el requisito del servicio de enlace de datos aeronáuticos D-VOLMET en las Regiones CAR/SAM.</p>	<p>El Subgrupo AERMET, al analizar la implantación del D-VOLMET en las Regiones CAR/SAM, propone enmienda en el ANP Volumen I – Básico, Parte VIIATS</p>	<p>Oficinas NACC y SAM</p>	<p>Enmienda a Parte VII-ATS, ANP Vol I</p>	<p>N/A</p>	<p>Vigente</p> <p>Finales 2011</p>

Conc/Dec y Objetivo Estratégico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	Responsable	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Fecha de notificación/ finalización
D 15/34 A, C	NUEVO SUBGRUPO CNS/ATM	Que, en línea con los esfuerzos del GREPECAS por mejorar el tratamiento de los asuntos ATM y CNS, y la necesaria coordinación entre estas áreas, a fin de asegurar un enfoque basado en la performance hacia la planificación de un sistema ATM mundial, se realiza una reingeniería del Subgrupo ATM/CNS dentro del mecanismo del GREPECAS, estableciendo el nuevo Subgrupo CNS/ATM con los Términos de Referencia presentados en el Apéndice G a la Cuestión 5 del Orden del Día de este Informe	Coordinación entre las Secretaría ATM y CNS. La reunión CNS/ATM/SG/1 analizó y aprobó la estructura del nuevo Subgrupo CNS/ATM de la OACI	Secretaría del GREPECAS	Nuevo Subgrupo CNS/ATM con sus términos de referencia	N/A	Finalizada
C 15/35 A, C	IMPLANTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE PLAN DE VUELO DE LA OACI	Considerando que los Estados deberían adoptar medidas para implantar el nuevo modelo de plan de vuelo de la OACI, en correspondencia a la Enmienda No. 1 a la 15ª edición de los PANS-ATM (Doc 4444) y a fin de establecer una estrategia regional para facilitar la implantación mundial de dicha enmienda, se resuelve que: a) los Estados/Territorios y Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM, en base al material de orientación a ser elaborado por la OACI, adopten las medidas necesarias para prepararse para la transición al nuevo modelo de plan de vuelo; y b) el Subgrupo establezca un órgano auxiliar para que elabore una estrategia regional para la transición al nuevo modelo de plan de vuelo en las Regiones CAR/SAM y las disposiciones asociadas con los mensajes ATS.	Coordinación entre la OACI y los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales a través de reuniones, misiones y cartas para la adopción de medidas para la implantación de la transición al nuevo plan de vuelo. Basado en las directrices para la implantación de la enmienda No. 1 a la 15ª edición de los PANS-ATM (Doc 4444) (carta del Secretario General de la OACI a los Estados AN 13/2.1-09/9) del 6 de febrero de 2009) : a) En la Región CAR, el Grupo de Trabajo del E/CAR/WG elaboró un PFF propuesto como plan de acción a seguir para esta transición. b) En la Región SAM, se elaboró una estrategia inicial de implantación para la transición del nuevo modelo de plan de vuelo. La reunión SAM/IG/4 (19-23 octubre 2009) analizó dicha estrategia y la consideró apropiada. La reunión CNS/ATM/SG/1 aprobó la estrategia y el objetivo de performance para la transición al nuevo modelo de plan de vuelo, y se estableció un órgano auxiliar para monitorear los avances de implantación.	a) Estados y Organismos Internacionales es b) CNS /ATM/SG	Estrategia Regional para la implantación del nuevo modelo de plan de vuelo de la OACI.	Reconociendo que muchos de las Regiones están progresando a diferentes pasos para la migración del nuevo plan de vuelo de la OACI, la ANC de la OACI reiteró la necesidad de una coordinación global con la sede principal de la OACI para asegurar una transición suave a nivel regional y de Estado.	a) Nov 2012 b) Finalizada

Conc/Dec y Objetivo Estratégico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	Responsable	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Fecha de notificación/ finalización
C 15/36 A, C	MEDIDAS PARA REDUCIR LOS ERRORES OPERACIONALES EN EL CICLO DE COORDINACIONES ATC ENTRE ACC ADYACENTES	<p>Que tomando en cuenta el impacto que tiene en la seguridad de las operaciones aéreas los errores operacionales en el ciclo de coordinaciones ATC entre ACC adyacentes:</p> <p>a) los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales CAR/SAM apliquen con carácter urgente, entre otras medidas, el programa de prevención de errores en el ciclo de coordinación entre ACCS adyacentes que figura en el Apéndice F a esta parte del Informe, a fin de reducir las LHD ocasionadas por errores en los mensajes de coordinación de tránsito entre dependencias ATC para alcanzar un nivel aceptable de seguridad operacional;</p> <p>b) los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales CAR/SAM implanten en forma gradual la interfase para intercambio de datos entre dependencias ATC (AIDC); y</p> <p>c) la OACI coordine, preste asistencia y haga un seguimiento a la implantación de dichas medidas correctivas.</p>	<p>Coordinación con los Estados por parte de las Oficinas Regionales de Lima y México.</p> <p>Se han discutido diversas medidas en reuniones bilaterales y multilaterales en las Regiones CAR y SAM. Asimismo, el Grupo de Escrutinio (GTE) realiza junto con CARSAMMA una evaluación bianual de los LHD reportados</p> <p>Las Oficinas NACC y SAM de la OACI han proporcionado la asistencia y enviado una carta a los Estados para la aplicación de esta Conclusión.</p> <p>La implantación del AIDC está contemplada en los planes nacionales de los Estados (Ver Conclusión 13/79).</p>	<p>a) y b) Estados// Organismos Internacionales c) OACI</p>	<p>Reducir los errores de coordinación ATC a través de :</p> <p>Programa de prevención de errores en el ciclo de coordinaciones entre ACC adyacentes.</p> <p>Implantación AIDC.</p>	<p>Notó y apoyó la idea de medidas correctivas tales como la implantación de AIDC. También, acordó que la OACI debería aportar todo apoyo necesario a los Estados en las regiones para implantar las medidas correctivas.</p>	Finalizada
C 15/37 A, C	REVISIÓN DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD	<p>Que la OACI revise la metodología utilizada para llevar a cabo la evaluación de la seguridad operacional tras la implantación de la RVSM, considerando que el hecho que los errores tipo M y N identificados y utilizados para realizar dicha evaluación pueden no estar relacionados con implantación de la RVSM.</p>	<p>La Comisión de Aeronavegación acordó que los errores tipo M y N deben ser tomados en cuenta para la evaluación de la seguridad operacional.</p>	<p>Oficina SAM Sede OACI ANB/ATM</p>	<p>Formato de emisión de enviado a la Sede de la OACI</p> <p>Nueva metodología para evaluar los errores LHD M y N</p>	<p>No concordó con el punto de vista del GREPECAS y reiteró que el Secretario General debería tomar en cuenta todo tipo de errores en el espacio aéreo de la RVSM, incluyendo los tipo M y N, durante la evaluación del riesgo</p>	<p>Finalizada</p> <p>No aplicable ya que no hubo acuerdo</p>

Conc/Dec y Objetivo Estratégico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	Responsable	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Fecha de notificación/ finalización
C 15/38 A, C	PLANES NACIONALES DE IMPLANTACIÓN PBN	<p>Que a fin de iniciar la implantación PBN y en conformidad con la Resolución 36/23, los Estados/Territorios CAR/SAM:</p> <p>a) desarrollen sus planes nacionales de implantación PBN para diciembre de 2009 y presentarlos a las Oficinas Regionales correspondientes;</p> <p>b) consideren utilizar los modelos de planes de acción PBN que figuran en el Apéndice G a esta parte del Informe; y</p> <p>c) designen un Punto de Contacto que coordinará las actividades de implantación PBN en cada Estado/ Territorio.</p>	<p>Coordinación con los Estados por parte de las Oficinas Regionales de Lima y México.</p> <p>Se ha elaborado el Plan Regional NAM/CAR de Implementación de la Navegación Aérea Basado en la Performance. Se han desarrollado planes de acción para las FIR de Centroamérica, Habana, Miami, San Juan, México, Santo Domingo y Piarco y se han implementado procedimientos PBN en varios aeropuertos internacionales CAR.</p> <p>En la Región SAM se han elaborados planes de acción para la implantación de la PBN. Se han designado puntos de contacto para la coordinación de las actividades de la implantación de la PBN.</p> <p>Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Guyana, Paraguay, Perú y Uruguay han presentado sus planes nacionales de implantación PBN en seguimiento al programa regional SAM.</p>	Estados	Planes Nacionales de implantación PBN utilizando los modelos suministrados. Punto de contacto por cada Estado/ Territorio.	Se tomó nota	Finalizada
C 15/39 A, C	ADOPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DESPLAZAMIENTO LATERAL ESTRATÉGICO (SLOP)	<p>Que, reconociendo que los Procedimiento de Desplazamientos Laterales Estratégicos (SLOP) pueden aportar mejoras a la seguridad operacional en las Regiones CAR/SAM, la OACI tome las acciones adecuadas para iniciar la enmienda al Doc 7030, basado en los PANS ATM (Doc 4444), para la aplicación de los SLOP en áreas donde la separación de ruta sea por lo menos de 30 NM y sin cobertura de sistemas de vigilancia ATS (por ej. radar, ADS-B).</p>	Propuesta de enmienda en proceso de coordinación con la sede de la OACI	Oficina Lima Sede de la OACI ANB/ATM	<p>Formato de emisión enviado a la sede de la OACI</p> <p>Enmienda al Doc 7030 referente a la aplicación de SLOP en áreas donde la separación de ruta sea por lo menos 30 NM</p>	Acordó con la propuesta y solicitó al Secretario General tomar medidas necesarias para la aplicación de SLOP en áreas donde la separación de ruta sea por lo menos 30 NM	Finalizada Reemplazada por la Enmienda 2 del PANS-ATM (Noviembre de 2009)
C 15/40 C	SEMINARIO/ TALLER SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE ENLACES DE DATOS AIRE-TIERRA Y SUS APLICACIONES	<p>Para apoyar el estudio del plan de ensayo para transmisión de enlace de datos aire tierra y las funcionalidades o aplicaciones implementadas a través de estos enlaces, se insta a la OACI a planificar la realización de un Seminario/Taller a este respecto para el último trimestre del 2009.</p>	<p>Evento realizado en la semana del 23-27 de noviembre de 2009 en Santo Domingo, República Dominicana, el cual contó con la participación de 70 delegados provenientes de las Regiones CAR/SAM/NAM y EUR.</p>	Oficinas NACC y SAM	Seminario implantado	Tomó nota y solicitó a la Secretaría efectuar tales talleres a nivel mundial	Finalizada Noviembre 2009

Conc/Dec y Objetivo Estratégico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	Responsable	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Fecha de notificación/ finalización
C 15/41 C	ENMIENDA AL PLAN REGIONAL DE NAVEGACIÓN AÉREA – TABLA CNS/3 DEL FASID	Que, la OACI considere enmendar el formato del Plan Regional de Navegación Aérea Tabla CNS 3 del FASID con la adición de una nueva columna bajo el requerimiento de GNSS, cuyo contenido reflejaría la planificación de requerimientos ABAS, tal y como se presenta en el Apéndice N a esta parte del Informe.	Actividad realizada a través de la aprobación de la enmienda al ANP, Vol. II - FASID, Tabla CNS 3 (Julio 2009).	Oficina Lima Oficina Lima y Sede de la OACI ANB/CNS/A IRS	Formato emisión enviado a la sede de la OACI Envío de propuesta a la sede de la OACI Enmienda aprobada	Coincidió con GREPECAS y solicitó a la Secretaría enmendar el formato del ANP, FASID, Tabla CNS 3	Finalizada
C 15/42 C	DISPONIBILIDAD DE RECEPTORES GNSS PARA EL ANALISIS Y ESTUDIOS IONOSFERICOS REALIZADOS EN EL PROYECTO RLA /03/902	Con el fin de apoyar el análisis y estudios ionosféricos que se están realizando en el Proyecto RLA/03/902, se insta a los Estados/Territorios/ Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM a informar a la OACI, a través de su Oficina Regional respectiva, a más tardar hasta el 15 de Julio del 2009 en cuanto a la existencia y disponibilidad de receptores GNSS con capacidad recolección de datos L1 y L2 cada segundo, informando la ubicación geográfica y el tipo de equipo.	Envío de carta a los Estados/Territorios y Organizaciones Internacionales en cuanto al requerimiento indicado.	Estados / Organismos Internacionales	Información sobre receptores GNSS con capacidad de recolección de datos L1 y L2	N/A	Finalizada Julio 2009

Conc/Dec y Objetivo Estratégico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	Responsable	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Fecha de notificación/ finalización
C 15/43 C	APOYO AL PROYECTO RLA/03/902 - SACCSA	<p>Teniendo en cuenta que,</p> <ul style="list-style-type: none"> la Fase III de SACCSA podría brindar elementos definitivos para la toma de decisiones por parte de las Regiones CAR/SAM, respecto a la implementación de un SBAS propio; los estudios de la ionosfera propuestos son de relevante importancia para el conocimiento y caracterización del comportamiento real, y por consiguiente, para la implementación/planificación de la solución GNSS; se reconoce la importancia de contar con la voluntad de los Estados de las regiones CAR/SAM, en cuanto a su incorporación y participación en la Fase III del RLA/03/902 SACCSA para la eficiente culminación del Proyecto; <p>Se solicita a la OACI que a través de las Oficinas Regionales circule cuanto antes, una carta a los Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales, solicitando que hasta el 31 de Diciembre de 2008, informen su interés o no en relación a participar en el Fase III del Proyecto RLA/03/902 SACCSA a fin de conocer los interesados en ejecutar dicha Fase III y poder tomar una decisión al respecto.</p>	<p>Carta a Estados/ Territorios y organizaciones internacionales solicitando información.</p> <p>Envío de carta a los Estados/Territorios/ Organizaciones Internacionales informando del resultado de la consulta.</p>	Oficinas NACC y SAM	Información de Estados/ Territorios y organizaciones internacionales sobre su participación en el proyecto RLA/03/902 SACCSA, Fase III	Tomó nota	Finalizada Junio 2009
C15/44 C	USO GNSS A CORTO PLAZO	<p>Se insta a los Estados/Territorios/Organización Internacional a completar el desarrollo y la aprobación de operaciones NPA basadas en GPS, estableciendo regulaciones y procedimientos (NOTAM, AIC, etc.) para el uso de GPS RAIM, GPS con Baro-VNAV a corto plazo con el fin de dar cumplimiento a la implementación de la hoja de ruta PBN CAR/SAM.</p>	<p>Envío carta a los Estados/Territorios, reuniones y misiones.</p> <p>Estas consideraciones se han incluido en los objetivos del Plan Regional NAM/CAR de Implementación de la Navegación Aérea Basado en la Performance y en los planes de acción de implantación de la PBN en la Región SAM.</p> <p>En las Regiones CAR/SAM se han elaborado Circulares de Asesoramiento (CA) relativas a la aprobación de aeronaves y explotadores para operaciones RNAV 10 (designada y autorizada como RNP 10), RNAV 5, RNAV 1, RNAV 2, RNP 1 básica, RNP APCH, RNP AR APCH y APV/baro-VNAV.</p>	Estados / Organismos internacionales	Aprobación de operaciones NPA basadas en GPS	N/A	Diciembre 2010

Conc/Dec y Objetivo Estratégico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	Responsable	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Fecha de notificación/ finalización
C15/45 C	REVISIÓN DEL PLAN DE DESACTIVACIÓN GRADUAL DE LAS ESTACIONES NDB	Que los Estados/Territorios/ Organizaciones Internacionales revisen y completen la información del Plan Regional sobre Desactivación Gradual de las Estaciones NDB de las Regiones CAR y SAM que se presenta en el Apéndice O a esta parte del informe y envíen la información faltante a las respectivas Oficinas Regionales de la OACI antes del 15 de Julio del 2009	Carta a los Estados/Territorios/ Organizaciones Internacionales	Estados / Organismos internacionales	Completar plan regional de desactivación NDB	N/A	Finalizada
C 15/46 C	ACCIONES REGIONALES CAR/SAM PARA LA PREPARACIÓN Y APOYO A LA POSTURA DE LA OACI PARA LA CMR-11	<p>Que los Estados y organizaciones internacionales de las Regiones CAR/SAM, con vista a la preparación y apoyo a la postura de la OACI para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones – 2011 (CMR-11) de la UIT, deberán,</p> <ul style="list-style-type: none"> a) proporcionar apoyo y seguimiento a los trabajos de la OACI sobre la preparación y actualización de la postura de la OACI para la CMR-11; b) nominar a un punto focal o a una persona de contacto con la OACI y con la autoridad nacional de gestión del espectro de radiofrecuencias para la coordinación de las cuestiones relacionadas con la CMR-11; c) participar de manera activa en las reuniones de CITELE de la Organización de Estados Americanos (OEA) sobre el trabajo preparatorio para la CMR-11; d) participar de manera activa en las reuniones y seminarios que sean convocados por la OACI para explicar y analizar la postura de esta organización para la CMR-11; e) participar en la CMR-11 de manera activa apoyando la postura de la OACI; f) recomendar y aplicar otras medidas apropiadas. 	<p>Carta a Estados/ Territorios y organizaciones internacionales.</p> <p>Dentro del Plan Regional NAM/CAR de Implementación de la Navegación Aérea Basado en la Performance, se ha incluido un nuevo objetivo de performance para el seguimiento a esta tarea, con su lista de puntos de contacto respectivos.</p> <p>En la Región SAM se ha establecido un plan de acción para la preparación y apoyo a la postura de la OACI para la CMR-12. Igualmente, se han designado a nivel de las regiones CAR/SAM varios puntos de contacto por parte de los Estados.</p> <p>Del 21 al 22 de abril de 2010 se realizó en Ciudad de México una Reunión Regional NAM/CAR/SAM en preparación para la CMR-12, la cual contó con la participación de la Secretaría del panel del ACP y el grupo de trabajo del ACP/WG-F.</p> <p>Para el 2011, se continuará su seguimiento a través de los Grupos de Trabajo y Proyecto en las Regiones CAR y SAM.</p>	Estados / Organismos internacionales	<ul style="list-style-type: none"> a) Apoyo de los Estados y organizaciones internacionales sobre la posición de la OACI ante la CMR-11, a través del envío de informes de progreso b) Nominar Puntos de contactos para CMR-12 c) Participación activa en reuniones de CITELE d) Participar activamente en reuniones de la OACI sobre el CMR-12 e) Participar en la CMR-12 f) Recomendar otras medidas 	Tomó nota y solicitó al Secretario General alentar a los estados en continuar participando a varios niveles en los diferentes foros para proporcionar apoyo a la posición de la OACI	Vigente Enero 2012 (CMR-2012)

Conc/Dec y Objetivo Estratégico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	Responsable	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Fecha de notificación/ finalización
D 15/49	ASPECTOS A SER CONSIDERADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL GREPECAS	<p>Que, al momento de elaborar los programas de trabajo de los órganos auxiliares del GREPECAS, se tome en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) el objetivo estratégico asociado; b) el aporte hecho para el logro de dicho objetivo estratégico; c) otras tareas pertinentes dentro del programa general de los órganos auxiliares del GREPECAS; d) la relación que guardan con la implantación del Plan Regional de Navegación Aérea y/o las SARPs; <i>Nota: Mientras no se elabore el nuevo Plan Regional de Navegación Aérea, los Órganos auxiliares del GREPECAS deberán vincular sus tareas con las Iniciativas del Plan Global (GPI).</i> e) detallar los entregables específicos en el programa de trabajo, a fin de aclarar la interpretación de los resultados esperados; y f) identificar la fecha de culminación de esta tarea. 	En la elaboración del programa de trabajo del nuevo Subgrupo, así como de los órganos auxiliares que pudieran generarse, se tomó en cuenta dichos aspectos.	CNS/ATM/SG	Programa de trabajo del CNS/ATM/SG y de los posibles órganos auxiliares que pudieran generarse con la inclusión de los aspectos indicados en la Decisión.	N/A	Finalizada
D 15/53	NUEVO FORMATO PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL GREPECAS	<p>Que los órganos auxiliares del GREPECAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) utilicen el formato que se incluye como Apéndice H a esta parte del informe para presentar su programa de trabajo al GREPECAS; y b) utilicen el formato que se incluye como Apéndice I a esta parte del informe para su revisión por el ACG. 	Se utilizó el formato indicado en el Apéndice H y el Apéndice I para representar el programa de trabajo, respectivamente, al GREPECAS y a la ACG.	Secretaría del Subgrupo CNS/ATM	Plan de trabajo del Subgrupo CNS/ATM representado	N/A	Finalizada

Conc/Dec y Objetivo Estratégico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	Responsable	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Fecha de notificación/ finalización
GENERALES							
D 15/3	DISOLUCIÓN DEL GRUPO DE TAREA SOBRE ASPECTOS INSTITUCIONALES	<p>Considerando los resultados obtenidos por el trabajo del Grupo de Tarea sobre Aspectos Institucionales y que GREPECAS no requeriría al momento desarrollar tareas adicionales sobre esta materia, se acuerda:</p> <p>a) disolver el Grupo de Tarea sobre Aspectos Institucionales; y</p> <p>b) GREPECAS agradece a los Miembros del Grupo por el importante trabajo desarrollado y los importantes resultados logrados respecto a la planificación de la implantación de instalaciones/servicios multinacionales</p>	Disuelto	N/A	N/A	N/A	Finalizada
C 15/47 A, C	ACCIONES ULTERIORES PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA CONCLUSIÓN ASB/2	<p>A fin de cumplir con la implantación de la Conclusión ASB/8/2, se acordó que:</p> <p>a) inmediatamente después de la Reunión GREPECAS/15, las Oficinas Regionales de la OACI envíen a la IATA e IFALPA la lista de las deficiencias de la navegación aérea con clasificación “U” actualmente disponible en la GANDD;</p> <p>b) los Estados que aún no lo hayan hecho, realicen la evaluación de riesgo de las deficiencias “U” y presenten los resultados a la Oficina Regional acreditada a más tardar el 5 de enero de 2009;</p> <p>c) la IATA e IFALPA realicen la evaluación de riesgo de las deficiencias “U”, y presenten los resultados a las Oficinas Regionales de la OACI a más tardar el 1º de marzo de 2009; y</p> <p>d) la OACI lleve a cabo una Reunión especial de la ASB en la Oficina Regional NACC en la Ciudad de México, en abril de 2009, para analizar los resultados del ejercicio realizado.</p>	a), b) y c) según lo solicitado por el Grupo	Secretario y Presidente del GREPECAS	Lista de deficiencias “U” revisada con la evaluación de riesgo	N/A	2010 Abril de 2010

Conc/Dec y Objetivo Estratégico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	Responsable	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Fecha de notificación/ finalización
C 15/48 A, C	PERFECCIONAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA CLASIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS DEFICIENCIAS	<p>Que la OACI:</p> <p>a) perfeccione los procedimientos desarrollados durante la Reunión ASB/8 en relación a la clasificación y tratamiento de las deficiencias "U", para que sean aplicados a todas las deficiencias, incorporando un procedimiento de un período de 7 días útiles para los comentarios de los Estados/Territorios en relación a la verificación de los datos sobre las deficiencias recién identificadas puedan ser enviados a las Oficinas Regional de la OACI acreditadas, antes de su inclusión en la GANDD; y</p> <p>b) presente los resultados a la próxima Reunión de la ASB.</p>		Secretario y Presidente del GREPECAS	Lista de deficiencias "A" y "B" revisada con la evaluación de riesgo	N/A	Finalizada

Conc/Dec y Objetivo Estratégico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	Responsable	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Fecha de notificación/ finalización
D 15/49	ASPECTOS A SER CONSIDERADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL GREPECAS	<p>Que, al momento de elaborar los programas de trabajo de los órganos auxiliares del GREPECAS, se tome en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) el objetivo estratégico asociado; b) el aporte hecho para el logro de dicho objetivo estratégico; c) otras tareas pertinentes dentro del programa general de los órganos auxiliares del GREPECAS; d) la relación que guardan con la implantación del Plan Regional de Navegación Aérea y/o las SARPs; <p><i>Nota: Mientras no se elabore el nuevo Plan Regional de Navegación Aérea, los Órganos auxiliares del GREPECAS deberán vincular sus tareas con las Iniciativas del Plan Global (GPI).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> e) detallar los entregables específicos en el programa de trabajo, a fin de aclarar la interpretación de los resultados esperados; y f) identificar la fecha de culminación de esta tarea. 	Aplicación del procedimiento	Secretario Órganos Auxiliares del GREPECAS	Formato actualizado	N/A	Finalizada
D 15/50	DESACTIVACIÓN DEL SUBGRUPO DE RECURSOS HUMANOS E INSTRUCCIÓN (HRT/SG)	Que se desactive el HRT/SG debido a la imposibilidad de brindar apoyo a sus actividades, en vista de la falta de personal especializado en recursos humanos en las Oficinas de Lima y México, y debido a que las tareas relacionadas con los temas de instrucción están siendo abordadas apropiadamente por diferentes Órganos auxiliares del GREPECAS.	Desactivado	Secretario del GREPECAS	N/A	N/A	Finalizada
D 15/51	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL GREPECAS – REVISADO	Que la Enmienda 3 al <i>Manual de Procedimientos del GREPECAS</i> (Quinta Edición), tal como fuera enmendada por la Reunión ACG/7 y GREPECAS/15, sea circulada y colocada en la página <i>Web</i> del GREPECAS	Preparado	Secretario del GREPECAS	N/A	N/A	Finalizada

Conc/Dec y Objetivo Estratégico	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	Responsable	Producto esperado	Acción por parte de la ANC	Fecha de notificación/ finalización
D 15/52	TERMINOS DE REFERENCIA, PROGRAMAS DE TRABAJO Y COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL GREPECAS	El GREPECAS aprueba los Términos de Referencia, los Programas de Trabajo y la composición de sus órganos auxiliares, tal como aparecen en los Apéndices B a G a esta parte del Informe.	Se da por hecho	Secretario del GREPECAS	N/A	N/A	Finalizada
D 15/53	NUEVO FORMATO PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL GREPECAS	Que los órganos auxiliares del GREPECAS: a) utilicen el formato que se incluye como Apéndice H a esta parte del informe para presentar su programa de trabajo al GREPECAS; y b) utilicen el formato que se incluye como Apéndice I a esta parte del informe para su revisión por el ACG.	Se da por hecho	Secretarios Órganos Auxiliares del GREPECAS	N/A	N/A	Finalizada
D 15/54	PROGRAMA TENTATIVO DE REUNIONES PARA EL AÑO 2009	Se aprueba el programa tentativo de reuniones para el año 2009 que se adjunta como Apéndice J a esta parte del Informe.	Se da por hecho	Secretario del GREPECAS	N/A	N/A	Finalizada

* **Nota:** La OACI ha establecido los siguientes Objetivos Estratégicos para el periodo 2011-2013:

A. Seguridad operacional — Mejorar la seguridad operacional de la aviación civil mundial

B. Seguridad de la aviación — Mejorar la protección de la aviación civil mundial

C. Protección del medio ambiente y desarrollo sostenible del transporte aéreo — Promover el desarrollo armonizado y económicamente viable de la aviación civil internacional sin dañar indebidamente el medio ambiente.